

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas y acciones a seguir

Existen situaciones administrativas y naturales que podrían poner en riesgo la sostenibilidad financiera del Gobierno del Estado; a continuación, se enuncian los riesgos que podrían comprometer las Finanzas Públicas de la entidad, así como las medidas que se están implementando para disminuir su condición de ocurrencia.

Altos Pasivos por Pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)

Tomando en consideración la Valuación Actuarial generada en abril de 2019 con datos al cierre de 2018, el Sistema de Pensiones del Estado reportó un déficit de 121 mil 644 millones de pesos considerando una tasa real de rendimiento de 2.0 por ciento; por lo cual, se estima que, el periodo de suficiencia del fondo de pensiones abarque hasta el año 2021. Por lo que el Gobierno del Estado deberá hacer aportaciones extraordinarias para cubrir las obligaciones establecidas.

Para hacer frente a la presión que podría ejercer en las finanzas este hecho, el Gobierno del Estado se encuentra evaluando medidas adicionales que ayuden a contener los costos que ponen en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados, así mismo coincide en la necesidad una nueva Ley de Pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

Deuda Contingente del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla (SOAPAP)

A partir de 2018, el SOAPAP comenzó a recibir apoyo financiero por parte del Gobierno del Estado para cubrir mensualmente los faltantes de flujo para el pago de capital e intereses del crédito contratado con BANOBRAS, S.N.C.; si bien no es una obligación que presione de manera directa las finanzas públicas de la entidad, el reto crediticio está relacionado con el apoyo que el ejecutivo estatal deberá proveer al organismo para evitar cualquier tipo de retraso en el pago de sus obligaciones financieras, ya que dicha deuda está garantizada con las participaciones que recibe el Estado de Puebla de la Federación. Por tal motivo, y en caso de que el organismo no sea capaz de sufragar sus pagos, el estado deberá provisionar recursos para hacer frente a esta contingencia.

Vencimiento de los Instrumentos de Cobertura de Tipo de Interés

Actualmente, y con la finalidad de no poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad a causa de fluctuaciones en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, el Gobierno del Estado, a través de la contratación de Instrumentos de Cobertura de Tipo de Interés, mantiene certidumbre de los costos a sufragar a causa de la deuda heredada. En el supuesto de no renovar este instrumento y que el sector financiero sufriera un aumento drástico en la Tasa de Interés de Referencia, la entidad se vería obligada a destinar recursos adicionales a los presupuestados para cubrir el pago de los compromisos de deuda directa que posee; por tal razón, es necesario garantizar la contratación de estos instrumentos bajo las mejores condiciones de mercado o bien, analizar posibles esquemas de reestructuración.

Disminución en la Generación de Empleos

La generación de empleos en el Estado de Puebla ha perdido fuerza. De acuerdo con los datos del IMSS, de enero a septiembre se crearon 13 mil 673 empleos formales, cantidad (-)39.9 por ciento menor en comparación con el mismo periodo de 2018, cuando se registraron 22 mil 748 nuevos empleos. Esta situación podría influir en el ritmo de crecimiento de la recaudación del ISN, el cual, al cierre de 2019 se estima sea (-)13.4 por ciento menor que lo recaudado en 2018 en términos reales. Aunque esta disminución puede ser reflejo de la actividad y ciclo económico, el Gobierno del Estado, en este caso, atenderá de primer orden las necesidades básicas y de seguridad de la población, así como el fomento de los programas enfocados al crecimiento y desarrollo económico a través de la Inversión tanto nacional como extranjera, esto con la finalidad de contribuir a la generación y conservación de empleos y por ende en el ritmo de crecimiento de los ingresos estatales.

Ocurrencia de Fenómenos Naturales Perturbadores

El riesgo de los desastres no sólo depende de la posibilidad de que se presenten eventos o fenómenos naturales intensos, sino también de las condiciones de vulnerabilidad existentes en la entidad. Por ello, el Gobierno del Estado, con el objetivo de mitigar esta condición y fomentar la cultura de prevención y reacción ante eventualidades geológicas e hidrometeorológicas comunes en la entidad, destina recursos para la contratación de mecanismos de transferencia de riesgos, los cuales permiten reducir el impacto financiero en el Estado y con ello mantener equilibrio en las finanzas públicas. Estos mecanismos son: el Seguro contra Desastres Naturales, el cual protege la infraestructura estatal y municipal así como las viviendas en pobreza patrimonial; el Seguro Agropecuario Catastrófico, el cual protege más de 791 mil hectáreas de cultivos, con lo que evita perjuicios a productores rurales de bajos ingresos; y, finalmente, se cuenta con el Fideicomiso Estatal contra Desastres Naturales, constituido en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Reducción de los Recursos Federales Transferidos a la Entidad

Derivado de las políticas redistributivas del Gobierno Federal, se prevé una caída de recursos federales transferidos a la entidad. De acuerdo con la estimación de cierre para 2019, se observa una disminución de (-)5.3 por ciento real respecto del Ejercicio Fiscal anterior, dato que contrasta con lo reportado al cierre de 2018, el cual fue de 1.4 por ciento superior en términos reales en relación al cierre de 2017. Esta situación podría impactar principalmente en los rubros de los fondos participables del Ramo 28, las aportaciones del Ramo 33, así como los destinados a Infraestructura, Desarrollo Social, Inversión y Turismo, entre otros, por lo que el margen de acción gubernamental se vería disminuido, dificultando el cumplimiento de las metas y objetivos planteados. Por lo anterior, se considera indispensable mejorar los mecanismos, estrategias y políticas encaminadas a fortalecer la recaudación local, a fin de mantener una estabilidad financiera y así hacer frente al cumplimiento de las necesidades de la ciudadanía.

En virtud de lo enunciado, el Gobierno del Estado prevé y contempla políticas de gasto adecuadas y orientadas a garantizar estabilidad financiera y un balance presupuestario sostenible.

PAQUETE ECONÓMICO 2020

3.5. Proyecto de Ley de Ingresos 2020

De acuerdo con el desempeño económico nacional, las finanzas públicas de la federación, la disminución del monto que se otorga a las Entidades Federativas por transferencias, la demanda de productos que brinda el Gobierno del Estado, el comportamiento histórico de la recaudación y la política adoptada por el Estado en materia fiscal, se estima que los ingresos estatales para el Ejercicio Fiscal 2020 asciendan a 95 mil 016 millones 493 mil 177 pesos.

Ejercicio Fiscal	20 15	20 16	20 17	20 18	20 19	2020 ^{E/}	Variación Real (%)
Suma	67,689.3	72,322.2	78,367.0	85,881.8	91,735.3	95,016.4	0.01
1) Ingresos de Libre Disposición	28,005.1	32,208.5	36,785.3	42,729.4	46,999.5	49,511.6	1.72
Recursos Fiscales	5,157.5	5,413.5	5,976.5	7,199.9	7,399.9	8,510.5	11.05
Im puestos	3,505.0	3,668.4	3,913.4	4,627.0	4,887.3	5,593.7	10.51
Derechos	1,625.9	1,678.0	1,977.9	2,395.9	2,202.1	2,615.5	14.68
Productos	1.2	1.5	3.0	1.7	1.9	1.7	-11.05
Aprovechamientos (Multas, Penalizaciones e Indemnizaciones)	25.5	65.6	82.2	175.3	308.5	299.6	-6.25
Recursos Federales (Ramo General 28)	22,827.6	26,715.0	30,748.8	35,429.5	39,553.0	40,950.0	-0.03
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	22,363.6	26,181.2	29,941.7	34,456.2	38,135.0	39,780.6	0.72
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	464.0	533.8	807.1	973.4	1,418.0	1,169.4	-20.37
Otros Recursos de Libre Disposición	20.0	80.0	60.0	100.0	46.7	51.1	5.60
2) Transferencias Federales Etiquetadas	39,684.1	40,113.6	41,581.7	43,152.4	44,735.8	45,504.8	-1.78
Recursos Federales	39,684.1	40,113.6	41,581.7	43,152.4	44,735.8	45,504.8	-1.78
Aportaciones Federales (Ramo General 33)	29,164.3	30,670.6	32,068.8	33,772.7	35,663.3	36,723.3	-0.57
Convenios	10,519.9	9,411.1	9,452.9	9,308.6	8,996.8	8,705.2	-6.57
Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	32.0	60.0	71.1	75.7	76.3	-2.60
3) Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00

Nota: E/ Cifras estimadas.

Las sumas de los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

5 al millar se muestra como parte del Ramo General 28.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Ingresos Estimados por Fuente de Financiamiento, 2015 - 2020
Millones de pesos